

Descripciones definidas y su uso referencial: una propuesta contextualista

JUSTINA DÍAZ LEGASPE*

El policía irrumpe en la habitación del difunto Smith y se encuentra con el espectáculo de su cadáver mutilado. Ante semejante escena, el policía afirma: “El asesino de Smith está loco”. Semanas más tarde, Jones es juzgado por la muerte de Smith. Observando a Jones, que hace morisquetas, uno de los abogados le comenta al otro “*El asesino de Smith está loco*”. Los dos hablantes han emitido la misma oración en diferentes contextos. Sin embargo, ambos han expresado cosas diferentes: el policía ha dicho que, *quien quiera que sea el asesino de Smith* está loco; solo una cosa así explica el modo horrible en que Smith fue masacrado. El abogado, por su parte, ha dicho que *Jones* está loco: esto se infiere del hecho de que esté haciendo morisquetas. Las proposiciones expresadas por las dos oraciones son diferentes: la del policía es una proposición *general* que puede ser formulada interpretando el artículo determinante “el” como un cuantificador; en el caso del abogado, la expresada es una proposición *singular* cuyo sujeto lógico es Jones. Este fenómeno es conocido como la *distinción entre los usos atributivos y referenciales* de las descripciones.

Aunque se ha dicho mucho sobre esta distinción, queda aún mucho por discutir. Actualmente, gracias a los recientes debates sobre la demarcación entre semántica y pragmática, existen nuevas herramientas teóricas que pueden ser aplicadas para dar cuenta de este fenómeno. En este marco, en el presente trabajo sostengo que las descripciones definidas son expresiones *semánticamente sub-determinadas*: se trata de expresiones que adquieren contenido solo cuando son usadas en un contexto, por medio de la intervención de elementos de ese contexto. Asimismo, defiendo que, en sus usos *referenciales*, las descripciones definidas incorporan el material predicativo –y no solo el objeto singular– a su contenido. Esta perspectiva se aleja de las

* Director: Dr. Eduardo A. Barrio. Tesis defendida el 7 de abril de 2011. Miembros del jurado: Dra. Eleonora Orlando, Dr. Federico Penelas y Dr. Gonzalo Rodríguez-Pereyra.

posturas clásicas sobre el tema. A diferencia de la postura pragmática, que preserva el análisis russelliano en el plano semántico y traslada la explicación de los usos referenciales a un plano pragmático superior, mi postura proporciona una explicación homogénea para ambos usos: ambos son determinados en un plano intermedio entre el semántico y el pragmático superior, en un nivel pragmático que podría llamarse “nivel de lo dicho”, en el que se determinan las condiciones de verdad de aquello que el hablante pretende comunicar en forma primaria con su emisión de la oración. A diferencia de la postura semántica, que considera a las descripciones como expresiones semánticamente ambiguas, mi contextualismo postula, en el nivel semántico, un mismo contenido (si bien sub-determinado) para ambos usos. Mi propuesta en este debate, entonces, se localiza en el seno de las posturas contextualistas, retomando ideas centrales de las dos posturas anteriores pero rechazando algunos de sus postulados básicos.

La diferencia fundamental entre esta perspectiva contextualista y las posturas tradicionales radica en la inclusión de este tercer nivel en el esquema desde el cual se examina el lenguaje. Tanto el pragmatismo como la salida semántica descansan sobre un esquema en dos niveles: un nivel *semántico*, regido por el principio de composicionalidad, que arroja como resultado una proposición con unas condiciones de verdad determinadas; y un segundo nivel *pragmático*, regido por los principios generales de las inferencias pragmáticas, que parte de este contenido semántico determinado y arriba a una proposición comunicada, independiente de la primera. El contextualismo incorpora un tercer nivel entre ambos, el nivel de *lo dicho*. Para ello presupone que ciertas expresiones lingüísticas no logran expresar un contenido semántico determinado. Las oraciones que las contienen, entonces, tampoco determinan una proposición. Para lograrlo, las oraciones semánticamente sub-determinadas deben apelar a la intervención del contexto. Es en el nivel de lo dicho donde la intervención del contexto permite completar el contenido de estas oraciones. Al aplicar esta idea a las descripciones definidas se obtiene la tesis general contextualista: que las descripciones definidas son expresiones semánticamente sub-determinadas que requieren de la intervención del contexto para funcionar como expresiones cuantificacionales o como expresiones referenciales. Con esta propuesta se retoman los puntos más ventajosos de las teorías clásicas: que el contenido semántico de las descripciones definidas debe ser unívoco y que ninguna de las dos interpretaciones debe tener un papel privilegiado sobre el del otro. Para rescatar ambos puntos del contenido semántico de las descripciones definidas debe ser *neutro* entre ambas interpretaciones y *unívoco*. Solo un contenido semánticamente sub-determinado puede lograr la neutralidad y homogeneidad explicativa deseadas. Por

otro lado, esta salida proporciona una explicación parsimoniosa de la distinción, puesto que ambos usos se explican de la misma manera.

En una propuesta de este tipo, el contenido semántico de una descripción definida está sub-determinado; solo logra determinarse a partir de la intervención del contexto sobre lo arrojado por el nivel semántico. Esto requiere, por tanto, determinar qué elemento contextual realiza la intervención y cómo esta es recibida desde el contenido. En esta propuesta consideramos que el contenido, para ser sub-determinado, debe presentar un espacio de indeterminación que pueda ser satisfecho, o bien, por un individuo determinado, o bien, por una variable correspondiente a un único individuo cuya identidad sea indiferente a los propósitos comunicacionales del hablante. El rol correspondiente a este espacio, incluido en las condiciones de verdad de las oraciones que contienen descripciones, es satisfecho por una variable paramétrica: una variable que pueda tomar ambos valores en su interpretación. El contexto, por su parte, deberá incluir un elemento estrechamente ligado al hablante y sus intenciones comunicativas: el objeto pretendido por este. Así, el contexto satura pragmáticamente esta variable paramétrica con este objeto, de modo tal de determinar un contenido cuantificacional cuando la intención atributiva ofrece un objeto particular de identidad irrelevante o un contenido referencial cuando la intención referencial ofrece un objeto particular de identidad relevante.

Esto acarrea dos consecuencias. En primer lugar, la postura se erige como una tesis referencialista respecto de las descripciones definidas, puesto que una vez determinadas por el contexto poseen un contenido singular. En segundo lugar, se sigue que estas descripciones referenciales tendrán un contenido robusto: no solo contienen al objeto pretendido sino que además contienen al material predicativo, que pasa a jugar un rol semántico y no meramente heurístico. Ambos rasgos, lejos de dañar la postura, la fortalecen: la postura resultante no solo permite resolver los problemas tradicionales ligados a las descripciones definidas usadas referencialmente, sino que además permite dar respuesta a otros problemas que surgirían de admitirse que el contenido de una descripción referencial es un contenido austero.

Dentro de la primera categoría de problemas, hallamos tres: los referencialistas deben dar cuenta de la *impropiedad* de las descripciones (situaciones en las que el objeto denotado no coincide con el objeto pretendido). Esta salida permite dar cuenta de ellas a través de un mecanismo pragmático basado en la posibilidad, por parte del oyente, de asegurar el éxito referencial partiendo del presupuesto de que el hablante cree localizar el objeto en el mundo actual aun cuando puede equivocarse respecto de las propiedades que este tiene en él. Además, el referencialista debe dar cuenta de

la diferencia en *rigidez* y flexibilidad de las descripciones en sus usos referencial y atributivo respectivamente. La presente propuesta localiza al objeto pretendido por el hablante en el mundo del contexto de emisión cuando se trata de un objeto en particular; cuando la identidad del objeto es indiferente, puede localizarse en cualquier mundo posible siempre que se le aplique el material predicativo. De este modo, la lectura referencial de las descripciones incorpora un mecanismo rigidificador no *ad hoc* del que carece la lectura atributiva, y obtiene el resultado deseado. Por último, entender el material predicativo como un modo de presentación del objeto y la comunicación de pensamientos *de re* a través de la capacidad del oyente de rastrear objetos a partir de modos de presentación compartidos, permite explicar cómo es que las descripciones referenciales pueden expresar pensamientos singulares.

Pero la postura contextualista no solo permite resolver problemas ligados al referencialismo, también permite resolver problemas que se presentan en las posturas meramente austeras o no contextualistas. Por ejemplo, el hecho de que estas expresiones posean un contenido robusto en sus usos referenciales permite dar cuenta de por qué no pueden ser sustituidas por ningún otro término co-referencial en contextos opacos (sustitución que constituye uno de los pilares del temido argumento del *slingshot*), dado que ninguna otra expresión tendrá un contenido equivalente. De la misma manera, la postura permite explicar la variación en el contenido de pronombres anafóricamente dependientes de descripciones definidas, que heredan el contenido que estas tengan de acuerdo con su uso en cada contexto: atributivo en unos casos (donde el pronombre funcionará como variable) y referencial y robusto en otros.

Así, la aplicación de los mecanismos ligados al contextualismo actual a la resolución de un problema ya clásico para el campo, como es el de la distinción entre usos de las descripciones definidas, permite no solo dar cuenta de los problemas tradicionales ligados a este, sino además permite explicar las conductas lingüísticas de estas expresiones que una postura referencialista no contextualista o meramente austera no podría resolver. La postura demuestra, por tanto, ser una opción viable a la hora de resolver este enigma.